

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4129 AGUAS DEL VALLE DE LA OROTAVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUENTE AZUL COMPAÑÍA DE AGUAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 3 de junio de 2025, la junta general ordinaria de socios de Fuente Azul Compañía de Aguas, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y la junta general ordinaria de socios de Aguas del Valle de la Orotava, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han acordado aprobar por unanimidad, respectivamente, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 24 de marzo de 2025.

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2025.- Aguas del Valle de la Orotava, S.L., Presidente del Consejo de Administración Aguas de Solán de Cabras, S.A.U. (representada por D. Jesús Núñez), Fuente Azul Compañía de Aguas, S.L., Administrador Único Aguas del Valle de la Orotava, S.L. (representada por D. Jesús Núñez).

ID: A250033348-1